



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

TOMO XV.

Perteneciente al año de 1867.

Noticia de la salida del Sr. Palacio, Secretario de Cámara de este obispado á residir su nueva prebenda en Oviedo.	778
Del impuesto de carruages y caballerias se declaran exentos los curas párrocos y sus coadjutores.	Id.
Artículo sobre la necesidad de la instruccion religiosa.	781
Id. sobre la blasfemia.	Id.
Circular del Gobierno civil de Orense para evitar abusos en las cuestaciones.	782
Deberes de los párrocos en la administracion de sacramentos.	Id.
Noticia de las rogativas habidas en esta santa iglesia catedral.	783
Poesia á Maria Santísima protectora de Pio IX.	Id.
Horas en que se dice misa en los diversos paises católicos.	Id.
Real órden acerca de contratos de religiosas que se presenten en los registros de la propiedad.	Id.
Noticia de la terminacion de los movimientos revolucionarios en los Estados de la iglesia.	784
Artículo sobre el deber de aliviar las necesidades de la Santa Sede.	785
Id. sobre el valor de las cargas espirituales.	Id.
Poesia á Pio IX.	Id.
Nombramiento de arcipreste de Tribes y Manzaneda.	786
Noticia de los opositores á esta Penitenciaria.	Id.
Real órden declarando que los soldados de la segunda reserva están sugetos á la jurisdiccion eclesiástica ordinaria.	Id.
Circular del Gobierno de la Coruña para que se instruyan de oficio los espedientes sobre excepcion de huertos é iglesarios.	Id.
Reunion de Arzobispos y Obispos en Fulda (Alemania).	Id.
Tabla de los sermones que se han de predicar en esta catedral.	Id.
Anuncio de misa de Pontifical en esta basílica.	787
Disposiciones vigentes sobre la jubilacion de párrocos.	Id.
Conciliábulo anglicano	Id.
Anuncio de calendario piadoso para 1868.	Id.
Circular del Gobierno de la Coruña para que no se arrienden las fincas destinadas á huertos rectorales, pendientes de adjudicacion.	788
¿Es lícito á los Curiales trabajar en los dias festivos?	Id.
¿Pueden conferirse órdenes en los dias de fiestas suprimidas?	Id.
Carta del P. José de Llerena relativa al siervo de Dios el venerable P. Fr. Diego José de Cádiz.	Id.

D. Gregorio Alvarez, coadjutor de id., id. id.	8
D. Francisco de Cabo, de Viariz, id. id.	46
D. Manuel Gonzalez, de Campo del Agua, id. id.	46
D. Pedro Sanchez, párroco de Cadafresnes, id. id.	24
D. Pedro Pacios, de Tejeica, id. id.	24
D. Nicolás de las Heras, de San Nicolás de Villafranca, id. id.	16
D. Constantino Mendez, de Santa Catalina, id. id.	16
D. Félix Cotado, de Santiago, id. id.	40
D. José Antonio Lopez, de Dragonte, id. id.	12
D. José Ramos, de Horta, id. id.	12
D. Vicente Arias, de Paradaseca, id. id.	32
D. Sebastian Dominguez, de Prado, id. id.	40
D. Ambrosio Valin, de San Cosme, id. id.	16
D. Manuel Escuredo, de Moral, id. id.	12
D. Aniceto Campano, de Pobladura, id. id.	16
D. Brindis Lopez, beneficiado de Prado, id. id.	16
D. José Valcarco, capellan de la Anunciada de Villafranca, id. id.	16
D. Rafael Gayoso, de San José de id., id. id.	16
D. Tomás Santin, de la Concepcion de id., id. id.	16
D. Ignacio Gonzalez, párroco de Valtuille de Arriba, id. id.	40
D. Ignacio Gomez, de Valtuille de Abajo, id. id.	24
D. Mariano Vega, de Villabuena, id. id.	24
D. Juan Diaz, de Arborbuena, id. id.	24
D. Juan Merayo, de Pieros, id. id.	24
D. Eusebio Barrio, de Sorribas, id. id.	20
D. Francisco Javier Abello, de Villadecanes, id. id.	24
D. Sergio Sotillo, coadjutor de Otero, id. id.	20
D. Leonardo Garcia, de Villamartin, id. id.	20
D. Joaquin Garnedo, de Vilela, id. id.	20
D. Domingo Alvarez, párroco de Paradela, id. id.	24
D. Alejo Lopez, de Cabarcos, id. id.	16
D. Tirso Rivera, de Oulego, id. id.	12
D. José Franco, de Friera, id. id.	12
D. Antonio Garcia Fariñas, de Portela, id. id.	12
D. Domingo Martinez, de Sobrado, id. id.	12
D. Joaquin Goyanes, coadjutor de Hornija, id. id.	12
El párroco de Posada y Torre, id. de los últimos cuatrimestres.	48
Un párroco de la Diócesis.	80
El de Pedredo, suscripcion de los dos últimos cuatrimestres.	48
El de San Martín del Agostedo, id. del 2.º	16
El de Sacaojos, id. del 2.º semestre.	24
El de San Mamed de la Vega id. id.	24
Los vecinos de id.	7
Del cepillo de Llamas de la Ribera.	20
D. Celestino Sanchez, economo de Santa Marta de esta ciudad,	

resto de la suscripción del último año.	20
El párroco de Albares. id. de los dos últimos cuatrimestres.	48
El de Edroso.	60
D. Pedro Martínez, Director del Seminario Sacerdotal.	100
Del cepillo de Villarejo de la Sierra.	14
Un devoto de la misma parroquia.	4
Del cepillo de Molina Ferrera.	3
Algunos devotos de id.	33
	<hr/>
	SUMA. . . 388 005 15

(Se continuará)

Astorga 5 de Enero de 1868.—Agustín Pio de Llano, Secretario interino.

La solicitud con que acudió la mayoría de los habitantes de esta ciudad y de los pueblos inmediatos á nuestra Santa Iglesia Catedral la mañana del 6 del actual, ha corroborado bien la piedad de este país y el interés y avidez que la palabra santa de su virtuoso Prelado inspira y escita en el mismo. ¡Era el día de los Santos Reyes y predicaba el Señor Obispo! El templo estaba todo ocupado. Sentimos no poder dar una ligera idea de su elocuente oración.

S. E. Ilma con la unción que le es peculiar y que necesariamente conmueve, se ocupó de los caracteres de la fé que adornaba á los tres famosos personajes del Oriente: fé pronta, que les puso en marcha sin demora alguna, apenas vieron la estrella que les anunciaba el nacimiento del nuevo Rey: fé generosa, que les hizo abanzar por los trabajos de un largo viage en países desconocidos y en la estación mas cruda, y por la cólera de Herodes: fé humilde que adora profundamente al nuevo Rey sin pagarse de pobres apariencias de verle en un pesebre y abrigado por ajada y despreciable paja. Pero, repetimos, que no nos es posible seguir en su discurso á nuestro virtuoso Prelado, ya porque no tenemos espacio suficiente para ello, ya tambien porque no es fácil tarea dar ni una ligera idea de su acabado discurso, tan nutrido de doctrina como correcto en la forma. Diremos, sin embargo, para terminar que S. E. I. al exhortarnos con su voz inspirada á seguir las huellas de los Santos Reyes, puso digno remate á su peroración, conmovió profundísimamente al numeroso auditorio y dejó en el ánimo de todos la impresión mas fuerte, mas duradera, mas dulcemente cristiana.

El 4 del corriente tomó posesion de la canongia vacante en esta santa apostólica iglesia por la promoción del Sr. D. Eduardo Antonio Fernandez, á la dignidad de arcipreste el Dr. D. Francisco Sanchez Juarez, antes doctoral de la Catedral de Ceuta.

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

En el boletín de esta Diócesis, núm. 212 correspondiente al 30 de Octubre de 1856 se halla inserta la siguiente:

CIRCULAR.

El Sr. Gobernador de la provincia de la Coruña dice con fecha 5 de este mes, al Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago lo que sigue:

«Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion me dice con fecha 25 de Setiembre último lo siguiente:

He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de las comunicaciones de V. S. del 2 y 25 de Agosto último, como asimismo de los documentos unidos á ella, relativas al pago de las oblatas, y teniendo presente las razones y luminosos antecedentes espuestos por el R. prelado de Santiago en el asunto de que se trata; considerando que las prestaciones que, con el nombre de oblatas y derechos de estola y pie de altar, vienen cobrándose por los párrocos, en virtud de costumbre antigua sancionada por el derecho si bien hubo épocas en que fueron voluntarias, es indudable tambien que hace muchos siglos se hicieron obligatorias, en la epoca de Inocencio III, estas ofrendas, y, conservadas en todos los paises católicos con mas ó menos variaciones, por larga série de años, no se las conservó entre nosotros espresamente en el artículo 33 del Concordato, ley vigente en la materia, sino que con arreglo á esta base se procedió siempre en España durante las reformas llevadas á cabo en el período que atravesamos, y atendiendo, por último, á que lo mismo en la ley de 24 de Junio de 1837, anterior al mencionado Concordato, como en la Real orden de 3 de Enero de 1854, por la cual se manda proceder al arreglo parroquial y de derechos de estola y pie de altar

las oblatas, nombre con que tambien se conocen estos, han figurado siempre como elemento de dotacion del clero, y por lo tanto como de prestacion obligatoria; S. M. ha tenido á bien aprobar las disposiciones adoptadas por ese gobierno de provincia, en circular de 24 de Agosto de este año, suspendiendo el cumplimiento de la de 8 de Julio inserta en el *Boletin oficial*, número 82.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Cuya Real disposicion tengo el honor de trasladar á V. E. para su satisfaccion y conocimiento del clero.»

Lo que de órden de S. E. I. el Obispo, mi Señor, se reproduce en este boletin para conocimiento de los interesados. Astorga 13 de Enero de 1868.—Agustin Pio de Llano, Secretario interino.

El Señor Gobernador civil de la provincia de Leon con fecha 10 del actual ha comunicado á S. E. I. el Obispo, mi Señor, que D. Juan Vicente Hernandez, nombrado en 31 del mes anterior por la Direccion general de Rentas Estancadas y Loterias, visitador de la Renta del papel, sellado de la provincia, ha tomado posesion del referido cargo en 7 del corriente.

Lo que de órden de S. E. I., el Obispo mi Señor, se anuncia en este boletin para conocimiento de los Párrocos y demas á quienes corresponda. Astorga 13 de Enero de 1868.—Agustin Pio de Llano, Secretario interino.

OBRA DE LA SANTA INFANCIA.—CONSEJO DIOCESANO DE ASTORGA.

No habiéndose insertado en este Boletin la cuenta de los fondos recaudados por lo respectivo al año de 1866, se hace á continuacion en esta forma.

CARGO.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
ASTORGA: limosna recibida del Excmo. Sr. Obispo en 17 de Diciembre.	320	
Id. Colecta hecha en la sesion del Consejo, en 16 de Enero de 1867.	102	
Id. En la del dia de la fiesta que tuvo lugar en 18 del mismo en la parroquia de Santa Marta.	83	
Limosna remitida por D. M. S. A., en 14 de Abril de 1866.	40	
Id. por un señor párroco que ocultó su nombre, en 25 de Junio.	100	
El párroco de Pozuelo de Tabara, en 22 de Febrero y 9 de Junio de id.	176	28

El de San Julian de Astorga, en 20 de Enero de 1867.	10	32
El de Santa Marta de id., en 7 de Enero y 4 de Febrero de id.	317	
El de San Bartolomé de id., en 24 de Enero de id.	117	
El de San Andrés de id., en 23 de los mismos.	260	
El Coadjutor de Santa Colomba de Puerta de Rey, en 26 de Octubre de 1866.	117	
El párroco de Rosinos de Vidriales, en 25 de Enero de 1867.	67	17
El de San Juan de la Cuesta, en 14 de Mayo del 66.	26	16
El de Villarrin de Campos, en 14 de Abril de 66 y 28 de Enero de 67.	221	
El de Pombriego, en 16 de Marzo y 5 de Diciembre de 66.	173	8
El de Santa Cristina de la Polvorosa, en 2 de Junio y 22 de Diciembre.	30	
El de Santa Marina de Montes, en 31 de Octubre.	54	
El de Entoma, en 27 de Setiembre.	72	4
El de Cereigido, en 22 de Noviembre y 22 de Diciembre.	59	
El de Antoñanes del Páramo, en 25 de Abril.	23	
El de Vegapujin, en 31 de Enero del 67.	53	
El de Valcabado, en 7 de Febrero de id.	84	
El de San Pedro Castañero, en 24 de Enero del mismo.	106	8
El de San Verísimo de Alija, en 28 de Febrero de id.	110	
El de Soutipedre, en 29 de Diciembre del 66.	80	
El de Cernego, en 30 de los mismos.	116	17
El de Villanueva de Jamuz, en 7 de Febrero de 1867.	70	
El de Corullon, en 19 de los mismos.	20	
El de Solveira, en 28 de Enero de id.	141	6
El de Piñeiro, en 4 de Abril de 1866.	120	
El de San Esteban de Alija, en 5 de Abril del 66 y 25 de Febrero del 67.	66	10
El de Fasgar de Omaña, en 15 de Mayo de 1866.	22	20
El de Bembibre de Viana, en 2 de Junio de id. y 4 de Marzo siguiente.	45	17
El de Palacios de Sanabria, en 10 de Julio de id.	21	
El de San Pedro de Cabarcos, en 14 de Setiembre.	108	10
El de Fuente-encalada, en 5 de Enero de 1867.	108	
El de Odollo, en 11 de los mismos.	15	
El de Grisuela, en 30 de Enero y 14 de Marzo del 67.	71	8
El de Quintana del Marco, en 9 de Febrero de id.	34	
El de Sobrado de Tribes, en 4 de Enero de id.	40	
El de Castromarigo, en 4 de Marzo de id.	60	

Total. . . . 5 823 1

Astorga 15 de Marzo de 1867.—*El Tesorero:* Guillermo Iglesias.—*Está conforme:* *El Secretario-Contador:* Parmenio Ocampo.—*Visto Bueno:* Juan José Fernandez, *Presidente.*

Remitida la cuenta que antecede, con la suma recaudada, á la Tesorería del Consejo Central; habiendo tenido que satisfacer á la casa de la señora viuda de Salinas de Leon, que libró la letra el uno por ciento, por razón de giro, que fué descontado de la cantidad total, se expidió á favor de este Consejo el documento que obra original en su Tesorería y cuyo tenor es como sigue:

«Secretaría del Consejo Central de la Obra de la Santa Infancia, en Madrid.—Núm. 155.—Como Secretario general de la misma, he recibido y abonado en cuenta al Excmo. Sr. Marqués de Remisa, Tesorero general de la Obra, la cantidad de *tres mil setecientos ochenta y cinco reales vellon*, remitidos por el Sr. D. Juan José Fernandez, Presidente del Consejo diocesano de Astorga. Y para su resguardo doy el presente documento, que firmo en Madrid á 1 de Mayo de 1867.—Indalecio Beaumont, presbítero.—Sentado al fólío 13 vuelto.»

Debiendo remitirse en igual forma la cuenta y fondos recaudados, por el año próximo pasado de 1867, se ruega á los señores colectores parroquiales se sirvan aprovechar la primera oportunidad que se les presentáre para enviar á esta Tesorería las cantidades que tengan en su poder.

Tambien se inserta á continuacion la carta-patente de agregacion de este Consejo diocesano al Central de la Obra de la Santa Infancia, que se dignó expedir el Excmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, su Presidente en España. —Astorga 11 de Enero de 1868.—Juan José Fernandez.

Pium Opus Sanctæ Infantiae.

FR. CYRILLUS MISERATIONE DIVINA CARDINALIS DE ALAMEDA Y BREA, ARCHIEPISCOPUS TOLETANUS HISPANIARUM PRIMAS, CANCELLARIUS MAJOR CASTELLÆ, CAPELLANUS MAJOR REGIÆ ECCLESIE SANCTI ISIDORI AGRICOLÆ VILLÆ MATRITENSIS, REGNI SENATOR. IN SUPREMO STATUS SENATU CONSILIARIUS, EQUES REGALIS AC PRÆCLARI ORDINIS HISPANI CAROLI III ET IMPERIALIS GALLIÆ LEGIONIS DE HONORE MAGNA CRUCE INSIGNITUS, ET CONSILII CENTRALIS PI OPERIS SANCTÆ INFANTIÆ MATRITENSIS PRÆSES, ETC., ETC.

Annuentibus vicissim, faventibusque iterum atque iterum Summis Pontificibus sac. mem. Gregorio XVI, et S. S. Pio IX, feliciter regnante, pia hæc Societas à Sancta Christi Infantia nuncupata, erecta, instituta et approbata fuit, atque plenariis et partialibus indulgentiis ditata. Cumque à Regina nostra Catholica Elisabeth II, suo Regali decreto die 21 decembris anni 1852 dato, nostro Emmo. Prædecessore exorante, Opus Sanctæ Infantiae pro universo Regno Catholico, cum omnibus suis regulis inibi ad verbum expressis, sub speciali Patronatu Regiæ Infantis Mariæ Elisabeth Franciscæ Assisiensis approbatum et institutum fuerit, atque à Parisiensi centrali Consilio facultatem et auctoritatem concessam per Nos, et hoc Matritense Consilium adscribendi aut instituendi, tum socios, tum consiliorum, aut comitiorum cœtus in tota Hispaniarum ditio- ne, juxta præfatum Regale decretum, æquum valde est ut hujus pii Operis bona, quantum in Nobis est, communia faciamus.

Quapropter attentis litteris quas Excmus. ac Rmus. Episcopus Asturicensis suo, et

Consilii diœcesani nomine. Nobis mittere dignatus, est, enixe rogans ut Litteras patentes Associationis concederemus; Nos igitur, tantam, taliumque Sociorum pietatem admirantes, omnibus et singulis egregiis viris ex quibus constat Asturicense Consilium, atque in primis ejus Præsidi gratias agimus; insuper jucundissime tradimus quod habemus, ac per præsentis litteras, nostroque et hujus Matritensis centralis Consilii nomine, Consilium diœcesanum Operis Sanctæ Infantia, quod Asturicensi civitate, ad memorati Regalis decreti normam, ab Excmo. et Rmo. Episcopo Asturicensi constitutum est, habemus et declaramus recte institutum, et huic Matritensi Consilio rite unitum, proindeque dictum Consilium in participationem gratiarum, meritorum, ac præsertim indulgentiarum quas Summi Pontifices sodalitati huic usque concesserunt, aut in posterum concessuri sunt, admittimus, et admissum profiteamur, simulque de sociorum *eleemosynis* colligendis, annua et publica ratione computandis, distribuendis, et Nobis ac per Nos ad Missionarios mittendis, quod Regali decreto mandatum est, ex nostra parte omnino probamus; postremo, hujus piæ in Christo Associationis nullum finem nullamque aliam conditionem imponimus, nisi in Operis unitate Asturicense. Consilium nobiscum maneat, regulasque sodalitalis primitivas, et proprias Hispaniæ Constitutiones fideliter servet, nec addat, aut minuat, aut mulet, nisi communi nostro consensu ac Regia approbatione; demumque, fraternitatem et societatem frequenti litterarum commercio testetur et confirmet.

In quorum omnium fidem has præsentis litteras manu nostra subscriptas, sigillo nostro, necnon ipsiusmet Operis Sanctæ Infantia signatas, ac per infrascriptum pii Operis Secretarium referendas expediri jussimus. Datis Matriti die prima Novembris anno millesimo octingentesimo sexagesimo sexto. — *Fr. Cyrillus, Cardinalis de Alameda y Brea*, Archiepiscopus Toletanus, Præsides, *Hay un sello*. — *Emmi. ac Rmi. Dom. mei Cardinalis Archiepiscopi Mandato, Indaletius Beaumont*, Presbyter, Secretarius generalis. — *Hay otro sello*.

El domingo 19 del corriente mes, consagrado por nuestra madre la Iglesia á venerar la tierna memoria del Dulcísimo Nombre de Jesús, siguiendo la práctica de los años anteriores y en cumplimiento de lo que previenen los estatutos de la Obra de la Santa Infancia, los asociados que cuenta en esta ciudad tan caritativa institucion dedicarán á su divino titular y Patrono una solemne fiesta religiosa en la parroquial de Santa Marta. A las diez y media se cantará la misa, que officiarán en el coro algunos de los mismos asociados, dirigidos por D. José del Campo, beneficiado de la Catedral; predicando el Dr. D. Francisco Sanchez Juarez, canónigo de la misma Santa Iglesia, predicador de S. M. A las tres y media de la tarde, despues de rezar el Santo Rosario, se hará la procesion con la imágen del Divino Niño, cantándose en ella las Letanias de su dulce Nombre; y luego tendrá lugar el sorteo de los de los niños asociados, que deben remitirse á nuestros misioneros en los países idólatras, para ser impuestos á los niños rescatados y bautizados por la Obra.

El fruto del Santo sacrificio se aplica en dicho dia por todos los asociados vivos.

Se suplica á los fieles la asistencia á estos solemnes cultos, que no causan el menor gravámen á los fondos de la asociacion, en cuyo beneficio, nos prometemos, acudirán todos gustosamente con sus piadosas ofrenda, depositándolas en las bandejas que estarán preparadas al efecto.

Tomamos de los Anales de la misma Obra de la Santa Infancia las dos siguientes comunicaciones de uno de los mas ilustres y celosos Obispos que en aquellos remotos paises egercen su apostólica mision.

VICARIATO DEL TUNKIN GENERAL.

De una carta del 28 de Setiembre de 1865, escrita por el Ilmo. Sr. D. Fray Bernabé Zizon, Vicario Apostólico del Tunkin Central, copiamos la parte relativa á nuestra caritativa Obra de la Santa Infancia.

«A fin de remediar, dice en ella el Ilmo. Sr. Obispo, en cuanto nos sea posible, tantos estragos como la grey de Jesucristo ha sufrido y aún está sufriendo, tan pronto como me hice cargo del Vicariato Apostólico, pasé una circular á los PP. Misioneros para que a mis espensas rescatasen de los infieles todos los niños de padres cristianos, algunos hijos de mártires que por no morir de hambre dieron consigo en casa de los infieles ó fueron llevados por estos; y gracias al Señor, que aun los males ordena al bien, el hambre y escasez de alimento es en esta parte un auxiliar útil, porque los infieles, que en la carestía general sienten el peso de la mucha familia, ceden por poca cosa los niños cristianos que retienen en su poder. Para este fin edificáronse con tiempo oportuno dos grandes casas de caña en distintos puntos del Vicariato, las que al presente están llenas de niños, hijos la mayor parte de padres muertos en la persecucion. Estas casas se hallan bajo la inspeccion de Padres ó Sacerdotes indígenas, que instruyen á los niños en la religion de sus padres, y además cada casa tiene un maestro de caracteres para que los niños aprendan á la vez la ciencia del país.

El hambre, que en tantos embarazos nos pone en mil ocasiones, juntamente con el cólera que nos está afligiendo, no solo ha venido á ser nuestro auxiliar en el rescate de huerfanos hijos de padres cristianos, sino que además provee al cielo de un sinnúmero de niños hijos de padres infieles. Al presente, P. N., me parece que puedo decir sin exajerar lo que en otro tiempo dijera San Francisco Javier escribiendo á su Padre San Ignacio: *que los brazos me duelen de bautizar y confirmar niños*: niños que sus padres, acosados por la espada de dos filos, el hambre y la epidemia, los entregan espontáneamente luego que los creen enfermos de gravedad. En mi residencia y en tres casas contiguas pasan de cuatrocientos los niños reunidos, y eso que cada dia por un término medio mueren veinticinco. En medio de tantos motivos de pena, es un grave consuelo para mí recojer en tanta abundancia estos frutos tempranos para la vida eterna. Yo solo, sin ningun sacerdote que me ayude, los bautizo y confirmo, y dia hubo en que bauticé y confirmé hasta ochenta de estos niños. Ni es menor la cosecha en otros puntos del Vicariato, pues tanto los Misioneros, como catequistas y Beatas de la tercera Orden, no se descuidan en socorrer con el agua del bautismo á cuantos pueden, recojiendo á los que sobreviven en unas casas de misericordia que se han improvisado. La Obra de la Santa Infancia está ciertamente de enhorabuena en este año: pero con tantos gastos como pide el

poner á salvo doncellas, cuya honestidad y fe peligran, el recoger huérfanos cristianos, y salvar al menos espiritualmente á tantos hijos de infieles. Nuestros recursos se agotan, y si mirásemos al porvenir, sin contar con la providencia de Dios, que por mil caminos puede socorrernos, desistiríamos de abarcar tanto.

La administracion espiritual es otro dardo que sin cesar está hiriendo mi corazon. La falta de operarios es muy grande; las enfermedades y el martirio nos han arrebatado en pocos años treinta y ocho sacerdotes; y los veinticinco que quedamos entre europeos é indigenas, no podemos atender como conviene á una grey de ciento treinta mil almas, esparcidas en varios distritos de muchas leguas. En Filipinas escasean los religiosos: del colegio de teología moral, cerrado tanto tiempo por la persecucion, podrán salir cuatro para el año que viene. Mas ¿qué son cuatro para tantos miles que padecen necesidades espirituales? La esperanza en Aquel que puede enviar operarios á sus miés, nos sostiene sin desfallecer en vista de la desproporcion que hay entre el trabajo y nuestras fuerzas.

Los cristianos, no obstante la pobreza á que se ven reducidos, andan recojiendo los restos de los mártires, haciéndoles sus exequias, y colocándolos en las nuevas iglesias. En este Vicariato Central tenemos los restos de los venerables señores Delgado y Henares, la cabeza del limo. Señor Diaz, el cuerpo del Sr. Sampedro, á los que hay que añadir el señor Valentin Berrio Ochoa, que me concedió el Sr. Hilario el dia de mi consagracion; y solo aguardamos ocasion propicia para traer tan venerables restos del Vicariato Oriental, donde en la actualidad se encuentran.

Se han perdido dos cosechas de arroz, y esta es la causa, como llevo insinuado, del hambre y de la peste que nos aflijen. Esta última principió á picar en Marzo, y hasta la fecha no ha desaparecido del todo. No olvide V. Rma. pedir al Señor por mí y por estos pobrecitos, que los asista en sus necesidades, así espirituales como corporales. Que V. Rma. se conserve en salud y gracia por muchos años para bien de nuestro sagrado Orden, son los fervientes deseos de su afectísimo servidor y Capellan Q. B. S. M. —Fr. Bernabé, Obispo.

VICARIATO DEL TUNKIN CENTRAL.

Carta del Ilmo. Sr. Obispo Zezon.

Como creo dije á Vd. en mi anterior, al ver que los infieles oprimidos por el hambre se deshacian de sus hijos por un puñado de chapecas, se construyeron tres casas grandes de Misericordia en distintos puntos del Vicariato, bajo la direccion de Padres Anamitas, con el objeto de dar asilo á los niños rescatados. En mi residencia hay tambien una casa de estos; de modo que entre todas son cuatro.

Desde esta, bautizados y confirmados por mis propias manos, han subido al cielo 2,200 angelitos; y los de las otras casas, bautizados por las terceras de la Orden y cristianos de los pueblos infieles, ascienden al número



prodigioso de 60,947. Jamás se ha visto en Tunquin, dicen, cosa semejante; pero tambien los fondos de la Santa Infancia han quedado casi exhaustos. En la casa de Misericordia de mi residencia hubo dia de juntarse mas de 500 niños á la vez, que era una confusion, y tambien le hubo demorirse mas de 70. En cierta ocasion ví juntos 64 difuntos, y me causaron tal impresion y espanto, que no pude parar en casa y me fuí á buscar consuelo de los hermanos, pareciéndome que no era enteramente excusable en la presencia de Dios con tantos como morian; mas luego me persuadí que Dios así lo queria. El trato, que era lo que á mí me traia inquieto y acongojado, no podia ser la causa de su prematura muerte; porque habia un sinnúmero de personas, ya para amamantar á los infantitos, ya para suministrar la comida á los mayores, y hasta compré seis vacas de leche que supliesen el defecto de las amas de cria. Pasé una temporada atroz, y los hermanos y catequistas temian que enfermase, andando como andaba dia y noche entre los niños apestados. Los mandarines enviaron espías de noche á ver la sobredicha casa de Misericordia, por haberse corrido entre los infieles la voz de que el Dúc-Hiy-Khang, este es mi nombre tunquino, estaba comprando los hijos de los infieles, y que los ponía en una cárcel para que murieran; pero, gracias á Dios, los espías se volvieron admirados de la casa y trato que el Dúc-Hiy-Khang daba á sus hijos. Otro mandarin se quejó, diciendo que el modo con que el Dúc-Hiy-Khang conducía á sus hijos á la casa de Misericordia era inhumano; porque los conducía en cargas por la multitud: á lo que le repuse, que cuando él hiciese buenas calzadas y caminos yo compraria carruajes para conducir con más comodidad sus hijos: siempre andan buscando ocasion *et capiant in sermone vel opere*. Pero basta ya de niños, y bendigamos la Obra de la Santa Infancia, que á sus expensas tantas almas envia al cielo.

Estoy disponiéndome para continuar la santa visita de este Vicariato, que tuve que suspender á los dos meses de trabajo, porque me quedé completamente desalentado en presencia de tanta desolacion. Aquí veria Vd. ancianos llorar por conseguir un rosario, medalla ú otro objeto religioso. ¡Qué visita, P. Rector! Esto es digno de verse mas bien que de escribirse; porque el que nunca supo lo que son miserias, acaso se resistirá á tener estas por realidades; pero yo lo he visto con mis propios ojos, y será mi mayor dolor el tener que volver á verlo otra vez. No se encuentra por todas partes otra cosa que afliccion de cuerpo y espíritu: de cuerpo, por el hambre y pobreza que tan en sumo grado están sufriendo estos infelices cristianos, y sin esperanza de poder reponerse por mas años buenos que Dios les envíe, por no tener siquiera campos que sembrar; y de espíritu por haber tenido *voluntarie* ó *involuntarie*, que sugetarse todos á las supersticiones de los infieles. No veo otra cosa que huellas de sangre, ni se ofrecen á mis ojos otros objetos que vejaciones, rapiñas é injusticias por parte de los infieles. —FR. BERNABÉ G. CEZON, Obispo. —Tunquin, Vicariato Central, 31 de Abril de 1866.